

## Educación universitaria de calidad con formación integral y competencias profesionales

Pedro Angulo H.\*  
Juan A. Espinoza B.\*\*  
Pedro J. Angulo A.\*\*\*

### Resumen

Frente a la situación de crisis de capital humano de nuestro país, la educación universitaria de calidad con formación integral y competencias profesionales es una alternativa para revertir esta situación. El licenciamiento y la acreditación se convierten en instrumentos esenciales para introducir en la universidad una gestión orientada a la calidad y su mejora continua. ¿Esto será suficiente para la profesionalización del talento humano?, nosotros creemos que falta algo más para vincular la formación universitaria con las reales necesidades de la sociedad y el sector productivo. El contexto laboral ha variado bastante en los últimos años, la productividad de los países está relacionada con la educación. Organizaciones internacionales proponen que una de las funciones esenciales de un sistema educativo ha de ser la de formar a los ciudadanos en competencias que les permita una mayor y mejor inserción laboral, favoreciendo su acceso a empleos formales y de calidad para reducir la desigualdad social. Por eso, a partir de la reflexión ¿para qué y porqué una educación universitaria de calidad? se presenta el sustento para concluir que la formación profesional en el Perú no solamente debe ser integral; sino, integral y competencias profesionales.

### Palabras clave

universidad,  
competencias,  
calidad.

## University Quality Education with Integral Formation and Professional Competences

### Abstract

Faced with the crisis of human capital of our country, university quality education with integral formation and professional competences is an alternative to reverse this situation. Policy Quality Assurance of University Higher Education, whose main objective is "to ensure that all young people of the country have the opportunity to access a quality college education that allows personal fulfillment, and form as citizens and professionals high productivity". Licensing and accreditation become essential tools to introduce university-oriented quality management and continuous improvement. Will this be enough for the professionalization of human talent? we believe it takes more to link university education to the real needs of society and the productive sector. The work environment has quite varied in recent years; the productivity of countries is related to education. International organizations suggest that one of the essential functions of an educational system should be to educate citizens in skills that will allow them more and better employment, promoting access to quality formal jobs and to reduce social inequality. Therefore, from the reflection why and why a quality college education? sustenance to conclude that vocational training in Peru should not only be an integral is presented; but comprehensive and professional skills.

### Keywords

university,  
competences,  
quality

Recibido: 19 de septiembre de 2016/ Aprobado: 02 de noviembre de 2016.

\* Doctor en Farmacia y Bioquímica. Profesor Principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo: pedro\_qf@hotmail.com

\*\* Doctor en Educación. Profesor Principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo: jespinoza@unmsm.edu.pe

\*\*\* MBA. Gerente General de Kaizen Certification. Correo: pedrojoseqf@gmail.com

## Introducción

Los términos educación y calidad son polisémicos, tienen múltiples acepciones, y una diversidad de significados; por eso, definir qué es educación universitaria con calidad es una tarea compleja. En nuestro país, Perú, se cree que la calidad está dada por la belleza de la universidad, el tamaño de las construcciones, la cantidad de carreras profesionales, la cantidad de filiales, la estrategia de la publicidad, etc.

En nuestro medio, la educación universitaria es considerada de “mala calidad”. Entonces, qué debemos hacer para que sea de “buena calidad”, la respuesta también es compleja.

Para la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Política de Aseguramiento) la provisión del servicio educativo universitario es de calidad cuando se identifican y valoran las siguientes categorías: Estudiantes comprometidos con su proceso formativo y con altos niveles de habilidad cognitiva, Docentes con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos de prestigio y ética profesional, Gestión universitaria la universidad requiere contar con gerentes universitarios competentes para gestionar institucionalmente la formación integral que comprende la profesionalización del talento humano y la producción de conocimiento de alta calidad, Disciplinas y programas profesionales currículos y programas de enseñanza con objetivos claros, respecto a su propuesta académica e institucional, y alineados a la demanda social y productiva, Investigación articulada con el entorno inmediato de manera que permite resolver los problemas locales y nacionales, Infraestructura la universidad dispone de recursos para la formación académica de los estudiantes y el desarrollo y promoción de la investigación (Minedu 2015, p.562359).

El Licenciamiento, obligatorio, tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan con la condiciones básicas de calidad (CBC), que “son los estándares mínimos que sirven de pautas generales para la evaluación de la capacidad de la universidad para la prestación del servicio educativo superior universitario y autorización de su funcionamiento” (SUNEDU 2015, p.4,7).

Desde un punto de vista, optimista, podemos afirmar que, definitivamente, las CBC van a mejorar la calidad del actual servicio educativo universitario: objetivos académicos pertinentes, oferta educativa compatible con los fines propuestos, infraestructura adecuada, líneas de investigación, docentes calificados, servicios educacionales complementarios, bolsa de trabajo, transparencia, etc.

El problema es ¿Las CBC aseguran una formación profesional para la empleabilidad y la movilización laboral? ¡Nosotros creemos que no, falta algo más!

Según el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE (Modelo de Acreditación) la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía. Este modelo tiene como dimensión central la formación integral; aunque, el perfil del egreso se convierte en un eje central y articulador del programa de estudios (SINEACE 2016, p.6,12,13).

El problema es ¿El Modelo de Acreditación asegura una formación profesional para la empleabilidad y la movilización laboral?. ¡Nosotros creemos que no, falta algo más!

El licenciamiento y la acreditación se convierten en instrumentos esenciales para introducir en la universidad una gestión orientada a la calidad y su mejora continua. Sin embargo, la universidad tiene que hacer ese “algo más”.

Para aproximarnos a conocer que tiene que hacer la universidad para vincular la formación con las reales necesidades de la sociedad y el sector productivo vamos a partir de las siguientes preguntas.

## ¿Para qué una educación universitaria con calidad?

Fueron Uzawa (1965) y Lucas (1988) quienes introducen la idea que las habilidades humanas tienen un impacto significativo en la producción. Aunque la teoría del “capital humano” tiene su punto de inicio en la conferencia pronunciada por Theodore W. Schultz en 1960 en la American Economic Association, donde fue acuñado por primera vez el término como sinónimo de educación y formación. En palabras de Schultz “al invertir en sí mismos, los seres humanos aumentan el campo de sus posibilidades. Es un camino por el cual los hombres pueden aumentar su bienestar”. Según este autor, cualquier trabajador, al insertarse en el sistema productivo, no sólo aporta su fuerza física y su habilidad natural, sino que, además, viene consigo un bagaje de conocimientos adquiridos a través de la educación. Estableció la economía de la educación.

Becker y otros (1990) desarrollaron más trabajos donde aportaron más al análisis intensivo del capital humano y al desarrollo de una teoría coherente de capital humano, la cual ha sido base de muchas investigaciones empíricas y teóricas. Otro de sus aportes fue considerar al sector de la educación como principal productor de capital humano, al ser generador de los mejores conocimientos.

La investigación de Eric Hanushek (2008) concluyó que mientras que la calidad de la educación de Corea del Sur contribuyó con dos puntos porcentuales más de crecimiento económico anual, lamentablemente, y debido a la mala calidad de la educación, en nuestro país ocurrió exactamente lo contrario.

Para Salmi (2009), el papel especial de la educación terciaria es importante en apoyar la creación de una fuerte base de capital humano y contribuir a un eficaz sistema nacional de innovación. La educación terciaria ayuda a los países a crear economías competitivas a nivel mundial mediante el desarrollo de una mano de obra calificada, productiva y flexible, y la creación, aplicación y difusión de nuevas ideas y tecnologías.

La UNESCO en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior del 2009 estableció, “la contribución de la educación superior al desarrollo sostenible de las naciones se percibirá en la medida en que las instituciones de enseñanza superior promuevan el desarrollo del capital humano, las tecnologías de información y comunicación...”

Definitivamente, está demostrado que la educación tiene un impacto directo en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades socioeconómicas de los países (Galor 2011).

Podemos concluir, entonces, que una educación superior universitaria con calidad debe formar el capital humano que requiere el país.

## ¿Por qué una educación universitaria con calidad?

¿Acaso no basta que solamente sea educación universitaria para cumplir con los fines propuestos de la universidad? ¡Parece que no es suficiente, entonces tiene que ser de calidad!

El significado de calidad en la educación superior ha variado desde medir la calidad de los insumos internos (docentes, estudiantes, personal administrativo, aulas, bibliotecas, estados financieros, antigüedad, etc.) hasta la gestión por resultados y de formación por competencias.

Nicholson (2011) concluye que, actualmente, la definición internacional más aceptada de calidad en la educación superior es su capacidad (fitness) para cumplir con el propósito de cada institución educativa.

Yamada y otros (2013) en un estudio realizado para el Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), en lo referente a Retos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior: institucionalizar la articulación con la sociedad, expresan...

Creemos que si hay algo clave que se debe exigir a todo proceso de evaluación de la calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior es su vinculación con las necesidades reales de la economía y la sociedad. Hay diversas maneras de institucionalizar esta articulación que deben ser promovidas. Entre ellas cabe destacar: (i) el seguimiento del desempeño de los egresados de cada institución en el mercado laboral a través de encuestas, por ejemplo a los 6 meses, 3 y 10 años de egreso; (ii) la participación de los egresados y empleadores en comités directivos de las universidades e institutos y comités de carrera; y (iii) la actividad permanente de los docentes en investigación, consultoría y capacitación para sectores, empresas e instituciones reales de la sociedad.

Según Zárate (2013):

La implementación en el plazo más breve posible de un sistema de calidad de la educación superior tendrá un efecto importante en la economía del país, en la mejora de los términos de competitividad del Perú, pero sobre todo en el desarrollo y progreso que aspira el país. El milagro peruano, que es como se denomina al éxito económico y productivo del país, requiere de la mejora constante de los procesos de formación profesional, y eso supone garantizar a la sociedad, tal como lo exige la Ley N° 28740 Ley del SINEACE, una educación superior de calidad.

Entonces, también podemos concluir que la educación universitaria es de calidad si está vinculada con las reales necesidades de la sociedad y el sector productivo del país; y para asegurar que sea así se requiere de implementar un sistema de calidad.

Pero, ¿qué tipo de educación se requiere para que el profesional encaje con las reales necesidades de la sociedad y el sector productivo del país?, ¿cuál es el instrumento académico necesario?

# ¡Educación integral! o ¡Integral y competencias profesionales!

La Constitución Política del Perú (1993) declara en su artículo 13 que “La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana...”. De acuerdo a este artículo la educación debe ser integral.

La Ley General de Educación (Ley 28044, 2003) en su artículo 19 dice que “La educación superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país”. Aquí aparece, por primera vez, el término competencias profesionales.

El contexto laboral ha variado bastante en los últimos años. La productividad de los países está relacionada con la educación. Los países asiáticos han orientado sus sistemas educativos hacia el trabajo. Para la Organización Internacional para el Trabajo, una educación de calidad se traduce en mejores empleos y mejores salarios y, cuando es accesible para amplios sectores de la población, aumenta las oportunidades en el mercado laboral y reduce la desigualdad social (OIT 2010).

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), una de las funciones esenciales de un sistema educativo ha de ser la de formar a los ciudadanos en competencias que les permitan una mayor y mejor inserción laboral, favoreciendo su acceso a empleos formales y de calidad. En ese sentido, el sistema educativo actúa como uno de los principales mecanismos para la formación de competencias (o habilidades), que se definen como “un grupo de conocimientos, atributos y capacidades que pueden aprenderse y que posibilitan a los individuos realizar una actividad o tarea de forma exitosa y consistente, y pueden construirse y extenderse a través del aprendizaje” (OCDE 2013).

De acuerdo a lo que se establece en la Ley General de Educación se creó el Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de la Calidad Educativa (Ley 28044 del SINEACE, 2006) a partir del cual los colegios profesionales vienen realizando la evaluación y certificación de competencias profesionales por encargo del SINEACE. Según la Oficina de Estadística y Monitoreo del SINEACE, a la fecha, ya hay 3,993 profesionales certificados.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU – SINEACE) define a la competencia como “Integrar y movilizar saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales para resolver problemas profesionales en forma autónoma y flexible en contextos determinados”, las competencias profesionales “Son aquellas que adquieren las personas en la educación técnico productiva y educación superior no universitaria y universitaria”, la evaluación de las competencias se hace en base a las evidencias de desempeño profesional con referencia a una norma de competencia (CONEAU 2010).

Entonces, ¡las competencias profesionales se adquieren en la educación superior universitaria! Sin embargo, ¡hasta ahora las universidades del Perú no forman por competencias profesionales! ¿Qué son las competencias profesionales?

La formación integral estuvo como un fin de la universidad en la ley universitaria anterior, en más de 30 años de vigencia esto no se ha cumplido, o por lo menos no se ha visto reflejado

en el producto principal de la universidad: el profesional. La empleabilidad en nuestro país está en crisis. “Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país” es un fin de la ley universitaria actual, ¿qué nos hace pensar que ahora si se va a cumplir?

En nuestro país todavía existe una desconexión entre la formación profesional y el mercado laboral. Los grupos de interés (stakeholders) comprueban que las competencias para un desempeño eficaz, por desgracia no se adquieren en las aulas, sino en la práctica y a lo largo de muchos años. ¡Algo no funciona, es evidente!

Una de las causas de este problema es que en la mayoría de universidades del Perú aun se viene utilizando la pedagogía de trasmisión de la información y los conocimientos. Para este enfoque pedagógico, el saber (los conocimientos) es lo más importante. Sin embargo, por mucho que se sepa no es suficiente para desempeñarse con éxito en la vida profesional, menos aun cuando ese saber no ha sido adquirido de manera dinámica (interactiva); sino simplemente transmitido y muchas veces memorizado.

Frente a esta situación, un currículo basado en el desarrollo de competencias es más pertinente y hace que los aprendizajes sean más relevantes para la vida (laboral, personal, social, etc.). La formación por competencias está relacionada con el mundo del trabajo y la empleabilidad.

Hay una gran diferencia en un currículo por objetivos de un currículo por competencias. El primero proviene de la tecnología educativa conductual de los años 70s del siglo pasado (Taxonomía de Bloom); mientras que el segundo no parte de temas o contenidos sino de situaciones problemáticas para crear situaciones didácticas. La formación por competencias es modular.

¡Nuestro país requiere de profesionales con competencias para la empleabilidad y la movilización laboral!

Es objetivo general de la Política de Aseguramiento, garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario con calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación (Minedu 2015, p. 562360).

El eje principal de la educación por competencias es el desempeño entendido como “la expresión concreta de los recursos que pone en juego el individuo cuando lleva a cabo una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante” (Malpica 2000, p. 123-140).

Por todo lo anterior, nosotros proponemos que la formación universitaria debe ser integral y competencias profesionales.

Entonces, ¿cuál es ese instrumento que vincula a la formación universitaria con las reales necesidades de la sociedad y el sector productivo del país? Es el Modelo Educativo (ME).

Es en el ME donde se deben considerar los desempeños y competencias profesionales de pregrado de acuerdo a las necesidades del país, el mercado laboral, las demandas profesionales. Por eso, después de identificar los desempeños hay que determinar las competencias que hacen posible esos desempeños.

¡Esto significa que se debe hacer una revisión del modelo educativo del sistema universitario del Perú!

El ME es la propuesta formativa que orienta la práctica pedagógica de la universidad. Es el instrumento, por excelencia, que orienta el quehacer académico (currículo, calidad académica, perfil del egresado, perfil del ingresante, estrategias de enseñanza aprendizaje, responsabilidad social universitaria, investigación, evaluación del aprendizaje, etc) y todas las actividades para su puesta en práctica y su mejora. El ME debe estar articulado con la gestión universitaria y la planificación.

Nosotros estamos diseñando un sistema de gestión de la calidad (SGC) para la educación universitaria con formación integral y competencias profesionales. Ya hemos identificamos a todos los procesos de este SGC. Este sistema está enfocado al estudiante como materia prima de un proceso de transformación desde que ingresa a la universidad hasta que egresa con las competencias necesarias para integrarse al desarrollo de la sociedad y ejercer su profesión con calidad.

Una característica de nuestra propuesta de procesos de un sistema de gestión de la calidad para la educación universitaria con formación integral y competencias profesionales es que la identificación y caracterización de los procesos se hace tomando en cuenta el contexto sociopolítico y económico en el cual se va a desempeñar el profesional con calidad y aprendizaje permanente. Es decir nuestro enfoque es de afuera hacia adentro (Angulo y otros 2016).

En la figura 1 se presentan las interrelaciones de los procesos de un sistema de gestión de la calidad para la educación universitaria con formación integral y competencias profesionales. Todas las actividades académicas de este sistema de calidad deben estar especificadas en el ME.

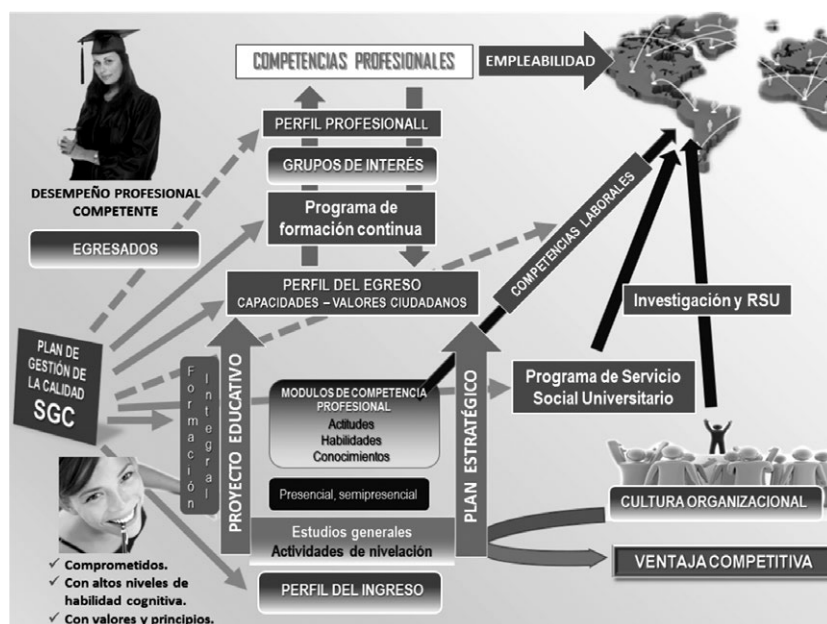


Fig. 1. En esta imagen se presentan las interrelaciones de las actividades para la implementación de un sistema de gestión de la calidad para la educación universitaria de calidad con formación integral y competencias profesionales.

Fuente: propia.

## Conclusiones

Una educación superior universitaria con calidad debe formar el capital humano que requiere el país y debe estar vinculada con las reales necesidades de la sociedad y el sector productivo. Para asegurar que sea así se requiere de implementar un sistema de calidad.

Es el Modelo Educativo el instrumento, por excelencia, que orienta la formación hacia los desempeños y competencias de pregrado de acuerdo a las demandas profesionales. Las universidades tienen que revisar sus modelos educativos.

Nosotros estamos diseñando un sistema de gestión de la calidad para la educación universitaria con formación integral y competencias profesionales, con una perspectiva de afuera hacia adentro. Ya hemos identificado a los procesos clave de este sistema que está enfocado al estudiante como materia prima de un proceso de transformación desde que ingresa a la universidad hasta que egresa con las competencias necesarias para integrarse al desarrollo de la sociedad y ejercer su profesión con calidad. Todas las actividades académicas de los procesos de este sistema de calidad deben estar en el ME.



## Referencias bibliográficas

- Angulo, H.; Angulo, A.; Huamán, L. y Espinoza, J. (2016) Propuesta de procesos en un sistema de gestión de la calidad para la educación universitaria con formación integral y competencias profesionales. *Horizonte de la Ciencia* 6(10), 239-259.
- Becker, G.; Murphy, K. & Tamura, R. (1990) Human Capital, Fertility, and Economic Growth. *National Bureau of Economic Research working paper* 3414. 1-18.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. (2010) *Curso de Especialización en Evaluación de Competencias Profesionales. Guía del Participante*. Lima: Ministerio de Educación.
- Hanushek, E. (2008) *Education Quality and Economic Growth*. Washington D.C.: The World Bank.
- Lucas, R. (1988) On the Mechanics of Development Planning. *Journal of Monetary Economics* 22(1), 3-42.
- Malpica, María del Carmen (2000) *El punto de vista pedagógico: Competencia Laboral y educación basada en normas de competencia*. Antonio Arguelles (comp.), México, 2000, LIMUSA, SEP, CNCCL, Y CONALEP. 123 – 140.
- Ministerio de Educación (2015) Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. *El Peruano*. 562356.
- . (2015) Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. *El Peruano*. 562359.
- Nicholson, K. (2011) *Quality Assurance in Higher Education: A Review of the Literature*. Canada: McMaster University.
- Organización Internacional del Trabajo (2010) Una fuerza de trabajo capacitada para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado. *skillsforemployment.org*. (22-05-2016). [http://www.skillsforemployment.org/wcmstest4/groups/skills/documents/skpcontent/mwdf/mde1/~edisp/fm11g\\_015814.pdf](http://www.skillsforemployment.org/wcmstest4/groups/skills/documents/skpcontent/mwdf/mde1/~edisp/fm11g_015814.pdf)
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2013) *Mejores competencias, mejores empleos, mejores condiciones de vida: Un enfoque estratégico de las políticas de competencias*. México: Santillana.
- Salmi, J. (2009) *El desafío de crear universidades de clase mundial*. Washington D.C.: El Banco Mundial.
- Schultz, T. (1960) Capital formation by education. *The journal of political economy* 68 (6), 571-583
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016) *Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria*. Lima: SINEACE.
- . (2016) *Más de 6,200 personas y profesionales han certificado sus competencias*. (10-05-2016). <https://www.sineace.gob.pe/mas-de-6200-personas-y-profesionales-han-certificado-sus-competencias/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2015). *El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano*. Lima: SUNEDU.
- Uzawa, H. (1965) Optimal Technical Change in Aggregative Model of Economic Growth. *International Economic Review* 6 (enero), 18-31.
- Yamada, G.; Rivera, M. y Castro, J. (2013) *Educación Superior en el Perú: Retos para el Aseguramiento de la Calidad*. Lima: SINEACE.
- Zárate, J. (2013) *Educación Superior en el Perú: Retos para el Aseguramiento de la Calidad*. Lima: SINEACE.